

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

RESOLUCIÓN N° 342/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO MCN N° 01/2024 “CONSTRUCCION DE TINGLADOS IGLESIA PESEMPO’O, BARRIO RESIDENCIAL SUR Y CAMPO DEL PLATA”, CON ID N° 440.311 POR LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL.

Loma Plata, 08 de marzo del 2024.

VISTA: La necesidad del de Construir Tinglados en las diferentes comunidades del distrito; y la Carta de Invitación remitida por el departamento de U.O.C. en donde se establecen todas las bases y condiciones del presente llamado. -----

CONSIDERANDO: que, en la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones está previsto la adquisición de dichos Bienes, y.-----

Conforme a lo previsto en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, Que establece, “efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley” -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGAL

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR y AUTORIZAR el inicio del procedimiento del llamado MCN N° 01/2024 “CONSTRUCCION DE TINGLADOS IGLESIA PESEMPO’O, BARRIO RESIDENCIAL SUR Y CAMPO DEL PLATA”, CON ID N° 440.311 POR LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL. -----

Art. 2° COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. -----



Sra. Leidy Leguizamón
Secretaria General



Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal